

REFORMAS Y TENDENCIAS POLÍTICAS EN CUBA: HACIA UN FORTALECIMIENTO DE LA LEGITIMIDAD¹

Dr. Emilio Duharte Díaz
Universidad de La Habana

El desarrollo económico, político y social de Cuba a inicios de los 90 planteó exigencias al poder en el sentido de continuar profundizando la democratización de la sociedad en transición. Ya en ese momento habían madurado las condiciones para efectuar los cambios políticos necesarios en el país. Comienza una nueva etapa en el proceso de desarrollo del sistema político cubano.

No puede decirse que en estos últimos más de cuarenta y cinco años han existido varios sistemas políticos en el país. Se trata de etapas, efectivamente, de un proceso único e ininterrumpido de perfeccionamiento de un sistema que no ha cambiado su esencia, carácter y naturaleza sociopolítica socialista.

Esta nueva etapa ha estado determinada por la necesidad histórica y por la capacidad de autodesarrollo y autoperfeccionamiento como rasgo propio de la identidad nacional cubana, especialmente de su identidad política revolucionaria, manifestado con fuerza en el período de la Revolución. Frecuentemente se escucha decir que el factor determinante de su comienzo lo constituyen los trágicos sucesos de Europa socialista y la Unión Soviética, es decir, que estos acontecimientos regresivos de la historia universal determinaron el inicio de las reformas políticas y económicas en Cuba. En realidad significaron un factor influyente en cierta medida, más bien acelerador, pero no determinante de los cambios políticos que se produjeron en Cuba. Tanto el inicio del proceso de rectificación, como los primeros debates acerca de la necesidad de las reformas, como la voluntad política de la dirección de la Revolución ante una necesidad histórica objetiva insoslayable, son expresión de la conclusión expuesta.

La tendencia del sistema político cubano al autoperfeccionamiento, su capacidad de lograr un alto nivel de legitimidad, su gran fortaleza y apoyo popular son reconocidos incluso, en

¹ Este artículo aparece publicado en el libro: Emilio Duharte Díaz y coautores: *Teoría y Procesos Políticos Contemporáneos*, Tomo II, Editorial "Félix Varela", La Habana, 2006.

publicaciones recientes, por algunos de los más destacados críticos del régimen político prevaleciente en Cuba², aunque le den a esto explicaciones que no siempre corresponden a la realidad política de la Nación.

Lo cierto es que el IV Congreso del Partido Comunista celebrado en 1991 aprobó un grupo de resoluciones que crearían las condiciones para propiciar, sin duda alguna, la ampliación del proceso de fortalecimiento del democratismo del sistema político en su conjunto, lo que ha constituido la continuidad de una tradición política revolucionaria. Sin embargo, se manifestó de manera inmediata la percepción e intención permanente de determinados círculos políticos y académicos extranjeros de no reconocer carácter democrático alguno al sistema cubano (aplicándole el modelo propiamente liberal o influidos por la creciente globalización neoliberal, que trata de globalizar también un determinado esquema ideológico y de construcción de la democracia, excluyente de cualquier alternativa distinta de la que desde esa óptica se profesa). Nótese: esto es también una negación del pluralismo que mundialmente se proclama y, por tanto, una pretensión no del todo democrática; es en realidad una intención de "estrangular" las excepciones y la pluralidad. Está más acorde con la democracia el reconocimiento y respeto al derecho de otros a construir y aplicar sus propios modelos de gobierno y buscar sus propias alternativas de régimen político que garanticen una participación real y efectiva de la ciudadanía en la dirección de los procesos sociales.

En cualquier circunstancia, y fue seguramente lo más impactante y desconcertante para muchos, especialmente para los detractores del proceso revolucionario cubano, la dirección política del país acometió las reformas al sistema político en el período más crítico vivido por la Revolución cubana. Lo hizo en medio de la influencia notoriamente negativa en todos los órdenes (económico, psicológico, ideológico, cultural, etc), de la debacle del bloque socialista europeo. Indudablemente, esto fue un acto de profunda valentía política asumiendo los mayores riesgos, y una demostración de la voluntad política revolucionaria cubana de continuar, en las más difíciles condiciones, el perfeccionamiento (léase democratización) del sistema político establecido en el país, lo que confirma que el mismo no es un organismo estático, inamovible, como también se pretende demostrar en los principales escritos políticos de la cubanología³. *El verdadero contenido y significación de estas reformas también se ignora en la mayoría de las publicaciones extranjeras, incluso*

² Ver por ejemplo: Domínguez, Jorge I.: "La transición política en Cuba", en Revista Encuentro de la cultura cubana (editada en España), Nro 1, 1996.

³ Por este término se identifica a la corriente ideológica y política que realiza el análisis crítico de la Revolución cubana desde una perspectiva liberal-burguesa de análisis de la política y la democracia, con el objetivo fundamental de demostrar su inviabilidad.

en algunas se niega su propia existencia en el orden político.

Los principales cambios llevados a cabo en la década de los 90 del siglo XX en Cuba han estado dirigidos a fortalecer la materialización del criterio fundamental de perfeccionamiento del sistema político: el logro de la más amplia participación del pueblo en las decisiones. Estos cambios abarcan, ante todo, a los dos principales elementos de este sistema: al Partido y al Estado y, por supuesto, extienden su acción a todo el sistema en su conjunto. Ellos pueden sintetizarse en lo siguiente:

1- Cambios estructurales y funcionales que conllevan a dotar de mayor autoridad a las asambleas del Poder Popular desde el municipio, especialmente a sus delegados de base. Entre esos cambios resultan más significativos los siguientes: la creación de los consejos populares, la eliminación de los comités ejecutivos a nivel provincial y municipal, y el nuevo procedimiento para la elección de los delegados a las asambleas provinciales y de los diputados a la Asamblea Nacional.

A- Un elemento novedoso es la creación de los consejos populares; éstos son nuevos elementos del sistema de organización estatal que agrupan al conjunto de delegados de una determinada demarcación, están presididos por uno de esos delegados elegido por ellos mismos y están investidos de la más alta autoridad; a estos consejos pertenecen, como práctica política cotidiana, los representantes de las organizaciones de masas y de las instituciones más importantes de su radio de acción, así como otras personas que representen intereses de la comunidad.

El Consejo Popular es uno de los más nuevos elementos del sistema de Gobierno en la sociedad cubana actual. El Tercer Congreso del PCC (1986) propuso iniciar su experiencia en el quinquenio 1986-1990, como resultado del análisis sobre el perfeccionamiento de la división político-administrativa del país vigente desde 1976; ellos serían constituidos por las asambleas provinciales a propuesta de las asambleas municipales en los pueblos que fueran cabeceras de los municipios históricos y en otros que contaran con una apreciable cantidad de habitantes y significativo volumen de actividad productiva y de servicios. Es en 1988 que los consejos populares aparecen como instituto político en la práctica. Por acuerdo del Consejo de Estado en 1990 se inicia la experiencia masiva en Ciudad de La Habana. En 1991, por acuerdo del X Período de sesiones de la III Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, se hace extensiva a todo el país, atendiendo a las características y peculiaridades de cada lugar. En julio de 1992 se refrenda constitucionalmente la existencia de los consejos populares en el nuevo texto de la Constitución de la República de Cuba.

Los consejos populares surgen, se extienden y se consolidan por una decisión "...inspirada por la línea programática permanente del sistema de la democracia socialista cubana de perfeccionar sistemáticamente su labor, sobre todo, en la búsqueda de la cada vez mayor participación popular en la gestión... Responden a una voluntad política del sistema, a una

tendencia consubstancial al modelo de desarrollo social cubano..., tendencia progresiva permanente hacia la reunificación entre la sociedad civil y la sociedad política, elemento indispensable de la realización del autogobierno social real... El consejo no es un destello aislado de democratismo en la organización estatal cubana, sino una respuesta necesaria a requerimientos objetivos de su desarrollo... El Consejo Popular tiene facultades como Gobierno... Extiende cuantitativa y cualitativamente la base del Gobierno... Se enriquece en su contenido de vías de participación popular ... Introduce explícitamente en las labores de Gobierno a los colectivos laborales, mediante la presencia de la CTC y la ANAP allí donde exista, con sus representantes como miembros del nuevo eslabón de Gobierno y, en cierto sentido también, mediante la presencia de entidades económicas de importancia en el territorio con los representantes de la dirección de esos centros,, Concebido originalmente para cubrir insuficiencias de las estructuras existentes, desde sus inicios ha sido portador de elementos que los hacen potencialmente salirse de esos marcos, y convertirse en germen superior de autogobierno social...En las condiciones que nació y se ha desarrollado el Consejo Popular, se ha manifestado con cierta fuerza una tendencia a convertirlo en una instancia administrativa más..."⁴ Se hace necesario entonces cerrarle el paso a esa tendencia y fortalecerlo como factor para la consolidación de la gobernabilidad democrática en el sistema social cubano.

B- Otro elemento novedoso característico de los cambios estructurales y funcionales mencionados es la eliminación de los comités ejecutivos a los niveles provincial y municipal. Esto fue motivado por el hecho de que el ejercicio real del poder no residía en la asamblea correspondiente, sino en el órgano concebido para representarla entre sus períodos de sesiones, que era precisamente el Comité Ejecutivo a su nivel, el cual suplantaba de hecho al órgano máximo de poder en la localidad. Unido a esto los comités ejecutivos también presentaban insuficiencias en su trabajo, fundamentalmente técnicas, condicionadas, ente otras cosas, por las pocas posibilidades reales de lograr los cuadros idóneos para su integración, y la estabilidad de los mismos. Se hacía necesario incluso modificar la situación real del ejercicio del poder, en cuanto a la calidad de este ejercicio, definida en gran medida por la condición de legitimidad del portador real del poder y por la validación técnica de su gestión. Se planteaba, en esencia, un problema de gobernabilidad, a partir de demandas objetivas originadas por el propio desarrollo progresivo de la democracia en Cuba. No obstante es importante reafirmar en la práctica política la idea de que el *consejo de la administración* (nuevo órgano de la administración local que surge), no se crea para sustituir al comité ejecutivo ni suplantar a la asamblea en la acción de Gobierno, sino *para ejercer la administración*, realizar funciones "...como órgano técnico

⁴ García Brigos, Jesús P.: Op. cit., 1998, pp. 58-88.

para cumplir las políticas en lo concerniente a la administración de los recursos locales, tarea que es una de las facetas del contenido de la labor de Gobierno, pero que no agota su esencia al menos en las condiciones de Cuba". Y es necesario reafirmar esta demanda, que es de hecho exigir el cumplimiento de lo estipulado en la Constitución porque, "...a nuestro modo de ver, la eliminación de los comités ejecutivos no ha dado aún la respuesta que de ella se esperaba en lo concerniente al fortalecimiento del papel de las asambleas locales".⁵ Para la solución de este problema resulta imprescindible modificar también de forma substancial, de manera real y efectiva, otras facetas del sistema de Gobierno cubano y, especialmente, aquella que es portadora mayor de la esencia genuinamente popular del sistema político: es necesario perfeccionar la institución del delegado, en particular del delegado de circunscripción, en el sentido de que logre más profesionalidad en la labor de Gobierno, mayor nivel de especialización e idoneidad, reciba la preparación adecuada, el tiempo y los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, y un mayor reconocimiento social y estatal. En síntesis, esto significa continuar fortaleciendo la autoridad del delegado, para lo cual sería necesario, además, perfeccionar el proceso de selección del mismo, desde la propia postulación hasta la elección. Todo ello redundaría, inexorablemente, en un fortalecimiento del eslabón básico del sistema: las asambleas municipales del poder popular, que constituyen, a su vez, la máxima autoridad local del poder estatal.

C- El establecimiento del voto libre, directo y secreto de toda la población para elegir a los delegados a las asambleas provinciales y a los diputados a la Asamblea Nacional, complementando la ya establecida desde 1976 elección directa por la población de los delegados municipales o de base (de circunscripción), constituye uno de los cambios más notorios en el proceso de perfeccionamiento del sistema político cubano, que indica un indudable ascenso en el proceso democrático del país. Recuérdese que esos delegados provinciales y diputados, elegidos de manera libre, directa y secreta por el pueblo, son los que componen las asambleas provinciales y la Asamblea Nacional. De entre los diputados se eligen al Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea Nacional, así como al Consejo de Estado de la República de Cuba, incluyendo a su propio Presidente⁶. El Presidente del Consejo de Estado⁷, para ser electo como tal, tiene que haber sido electo previamente como diputado, para lo cual debe haber sido promovido como candidato, nominado por la asamblea municipal correspondiente, incluido en una boleta electoral y

⁵ Ibid, pp. 88-100. En este trabajo se hace una valoración exhaustiva de los aciertos y dificultades en el funcionamiento de los consejos de la administración.

⁶ Ver: Constitución de la República de Cuba..., artículos 69-75.

⁷ El Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba es conocido por algunos como Presidente de la República, aunque hay que aclarar que nuestro régimen político no es presidencialista.

haber sido elegido por más del 50 % de los electores de un distrito electoral determinado. *De esto tampoco se habla en las publicaciones extranjeras, y se da la impresión de que los principales líderes políticos no son sometidos a ningún tipo de sufragio.* Este evidente cambio, indudablemente, constituye un parámetro funcional de importancia respecto al democratismo del sistema político, y significa un grado mayor de participación popular en la selección de sus representantes a todos los niveles, un paso de avance en su realización. Ello, igualmente, respondía a una demanda popular fundamentalmente expresada durante la discusión del Llamamiento al IV Congreso del Partido, en cuanto a la necesidad de fortalecer el vínculo entre los delegados provinciales, los diputados y el pueblo; esto contribuiría a eliminar el cierto distanciamiento que se producía, no por motivos clasistas, sino en su aspecto funcional, y a superar la insuficiencia relativa de representatividad en nuestro sistema político.

Esos tres cambios abordados son, sin duda alguna, altamente positivos, pero aún encierran una gran potencialidad aún no explotada. Se requiere completarlos con otros cambios que abarquen integralmente el conjunto de elementos de funcionamiento del sistema, sobre los cuales se habla más adelante.

2- Otro cambio importante de los años 90 se refiere a la *simplificación de las estructuras del Partido* con el objetivo de acercar más la dirección central a la base y, por tanto, a las más amplias masas populares.

3- *Cambios en el estilo y métodos de trabajo del Partido*, más democráticos y participativos, los cuales deben continuar perfeccionándose y hacerse cada vez más evidentes y convincentes ante los ojos de sus propios militantes y de toda la población que es, en definitiva, la que debe legitimarlo como fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado.

4- *Revitalización de las asambleas de trabajadores ejemplares* como vía fundamental, y prácticamente única, para decidir el inicio del proceso de ingreso de los ciudadanos al Partido. Estas son asambleas abiertas de los trabajadores o de los estudiantes (asambleas de masas) que deciden, democráticamente, si aceptan o no que un ciudadano, cualquiera que sea su rango, pueda ser procesado para formar parte de la vanguardia política de la nación cubana.

5- *Reconocimiento de la posibilidad de ingreso de los creyentes al Partido Comunista*, es decir, que las creencias religiosas no constituyan un obstáculo para el ingreso de un revolucionario de vanguardia a esa organización.

Estas innovaciones relacionadas con el Partido fortalecen su reconocimiento social, credibilidad, autoridad y su carácter de representante de los intereses de las masas populares, lo refuerzan y *legitiman* como partido no de una sola clase o de una ideología restringida a una determinada concepción del mundo, sino de toda la nación cubana y de

una ideología de la Revolución común a todos aquellos que optan por el patriotismo, la soberanía, la independencia nacional, la igualdad, la equidad, la justicia social, la unidad nacional, el antimperialismo y el socialismo auténtico, profundamente participativo, adecuado a las particularidades concretas del país.

6- *Se reafirma el reconocimiento, respeto y garantía constitucional de la libertad religiosa* y se introduce el carácter no confesional del Estado cubano y la garantía de la no discriminación por motivos religiosos.

7- *Se reconoce constitucionalmente la ampliación de las diferentes formas de propiedad:* empresas mixtas, sociedades, asociaciones e, incluso, cierto nivel de propiedad privada sobre los medios de producción.

Todos estos cambios han sido reflejados en tres documentos fundamentales que constituyen elementos reguladores del sistema político cubano: la Constitución de la República, reformada por la Asamblea Nacional en 1992⁸; los Estatutos del Partido Comunista, que rigen la vida interna de esta organización y sus relaciones con los demás elementos del sistema político y con la sociedad en su conjunto; y la Nueva Ley Electoral adoptada a partir de los cambios en la Constitución.

Así las cosas, podemos señalar algunos elementos claves que confirman la democraticidad del sistema político establecido, haciendo énfasis en el aspecto electoral:

- 1- Todos los habitantes eligen y son elegibles, según el caso, por voto mayoritario, universal y secreto, a los órganos representativos y cargos de dirección del sistema.
- 2- La nominación de los candidatos al nivel municipal se realiza en asambleas de masas.
- 3- Las organizaciones políticas (léase Partido y Unión de Jóvenes Comunistas) no postulan candidatos.
- 4- Constituye práctica política la renovación de una proporción mínima de los órganos representativos.

⁸ En el año 2002 se produjo una nueva reforma a la Constitución, la que se refiere a la inclusión de los artículos que refrendan la irrevocabilidad del socialismo. La irrevocabilidad no significa que el socialismo es intocable, término que se utilizó en un primer momento de esos debates. Si planteáramos que es intocable no seríamos consecuentes con la idea que defendemos de que nuestro sistema no es estático, inamovible, que el mismo se perfecciona y puede ser objeto de nuevas correcciones, modificaciones, reformas.

5- Elección por más del 50 % de los votos válidos de cualquier representante estatal popular.

6- Revocación, en cualquier tiempo, de representantes y autoridades por sus electores.

7- Rendición de cuentas por parte de todos los dirigentes del Estado, de las organizaciones políticas y de masas ante los órganos representativos correspondientes y ante la población.

8- Participación activa de la población en la discusión de documentos partidistas y leyes estatales previa a su aprobación, como medio de búsqueda de un *consenso nacional* ante los principales problemas a debate. Esto da continuidad también a una tradición política revolucionaria que ha echado raíces profundas, se canaliza a través del sistema de organizaciones sociales y de masas del país y ha tenido su expresión más novedosa en los *parlamentos obreros*, asambleas de trabajadores celebradas en 1994 y a las cuales acudió la Asamblea Nacional del Poder Popular en búsqueda del consenso sobre la aplicación de las principales reformas económicas de los años 90⁹. Estas reformas, si bien han constituido una vía importante de salida de la crisis económica y de preservación de las conquistas de la Revolución, tienen algunos costos sociales que, sin el apoyo mayoritario de la población, no pudieran asumirse de manera revolucionaria y socialista.

Siguiendo esta línea de pensamiento, es necesario que el sistema político cubano y su evolución hasta hoy se examine de manera desprejuiciada. Él muestra, sin lugar a dudas, "una evolución institucional hacia un estado de derecho, una mayor descentralización y una mayor democrática. Esta evolución se ha realizado preservando una alta capacidad para producir y reproducir la sociedad de transición, una alta legitimidad y un notable nivel de consenso"¹⁰.

Un analista imparcial observaría con claridad que ni la represión, ni la arbitrariedad, ni los caprichos en el ejercicio de gobierno, ni la mentira, ni la supuesta desnacionalización paulatina de la economía cubana, ni la corrupción, ni la manipulación de las masas, rasgos que en determinados medios académicos aún se le imputan al sistema político cubano¹¹, pueden ser fenómenos que caractericen intrínsecamente a un sistema que ha recibido

⁹ El análisis de las formas de participación popular como temática específica se desarrolla en el trabajo "Sociedad civil y participación en Cuba", del Dr. Miguel Limia, publicado en el libro de Teoría Sociopolítica ya anotado, tomo II.

¹⁰ Valdés Paz, Juan: Op. cit., pp. 283.

¹¹ Domínguez, Jorge I.: Op. cit.

históricamente el apoyo ampliamente mayoritario de la población de su país. Los resultados históricos de las elecciones generales efectuadas y, particularmente, las de 1992-1993, 1997-1998 y 2002-2003 confirman esa realidad.

Veamos unos pocos datos ilustrativos de las *elecciones del 11 de enero de 1998* para elegir a los delegados a las asambleas provinciales y a los diputados a la Asamblea Nacional: Votó el 98,35 % de los electores y el 95 % lo hizo de manera válida, lo que habla de la calidad del voto emitido. Solamente fueron anuladas o echadas en blanco el 5% de las boletas. El 94,39 % de los electores que depositaron correctamente sus votos optaron por el voto unido, o sea, por todos los candidatos propuestos. Todo ello constituye una mejoría en relación con las elecciones de los años 1992-93, cuando, por ejemplo, las boletas válidas equivalieron a un porciento menor: el 92,67 del total. Observemos unos datos más: Para estas elecciones se efectuó un arduo y complejo proceso de selección y consultas desarrollado por los más de 2200 integrantes de las comisiones de candidaturas a todos los niveles, las cuales consultaron durante algunos meses a más de 1 millón 600 mil ciudadanos. El ejemplo de la composición de la Asamblea Nacional del Poder Popular en esa legislatura es también ilustrativo. A la misma fueron elegidos 601 diputado. De ellos 392 fueron nuevos en el cargo (65,22 %), reflejo del alto índice de renovación de la Asamblea y de la calidad y potencialidades existentes en el pueblo. La Asamblea estuvo integrada por 435 hombres (72,38 %) y 166 mujeres (27,62 %); la participación femenina aumentó en un 4,87 % en relación con la legislatura anterior. Con un promedio de edad de 45 años creció también en el Parlamento el número de jóvenes: 189 diputados poseían entre 18 y 40 años, 374 estaban entre los 41 y 60, y solamente 38 sobrepasaron las seis décadas de vida. Significativo resultó igualmente el elevado nivel de instrucción de los diputados: 471 fueron graduados universitarios, lo cual representa el 78,36 %, índice mayor al logrado en la IV legislatura en un 3,6 %; 111 vencieron los estudios de nivel medio superior, 18 contaban con preparación media básica y un diputado poseía nivel primario. Por su ocupación 145 diputados trabajaban directamente en la producción material y los servicios como obreros, campesinos, cooperativistas, educadores, trabajadores de la salud pública; otros 26 se desempeñaban en el terreno de las investigaciones, 7 en el deporte, 30 profesionales de la prensa, escritores, artistas y otros trabajadores de la cultura; 35 pertenecían a las FAR y al Ministerio del Interior (MININT); 3 eran pastores religiosos¹².

Los resultados de las elecciones de 2003 no ceden a éstos. El registro actualizado de

¹² Los datos expuestos anteriormente pueden encontrarse en Periódico Granma, 13-1-98; 25-2-98. Una ampliación del análisis sobre los procesos eleccionarios en el país y acerca del logro del consenso político y la gobernabilidad en los 90, constituye objeto de estudio del trabajo del Dr. Luis O. Aguilera que se publicó en el tomo II del libro "Teoría Sociopolítica...", ya mencionado.

votantes el 19 de enero de 2003 incluyó a 8 313 770 personas, de ellos ejercieron el sufragio 8 115 215, para un 97,61 % de participación (asistencia a las urnas) (0,74 menos que cinco años atrás); resultaron válidas 7 803 893 boletas (96,14 %; 1,14 % más que en las elecciones generales anteriores, lo que habla de un ascenso en la calidad del voto); el 91,35 % de los electores que votaron de forma válida lo hicieron por todos los candidatos (3,04 menos que en 1993); fueron depositadas en blanco 243 431 boletas, y anuladas 69 863; fueron electos 609 diputados y 1 199 delegados provinciales¹³. Fueron electos 8 diputados más que en la anterior legislatura. El 35,96 % son mujeres (219), para un 8,34 % de incremento. El 99,01 % poseen nivel universitario o medio superior (603). El 32,84 son negros y mestizos (4,55 % de incremento). El 46,5 % son delegados municipales (283). Los 31 miembros electos del Consejo de Estado de la República obtuvieron, en votación directa y secreta, más del 99 % de los votos¹⁴.

En abril de 2005 se desarrollaron las elecciones parciales para elegir a los delegados de circunscripción (barrio) que, por derecho propio, conforman las asambleas municipales del Poder Popular. En este proceso se efectuaron 41 606 asambleas de nominación, en las que fueron nominados 32 634 candidatos. Funcionaron 37 280 colegios electorales, en los que trabajaron 186 400 ciudadanos integrando las mesas electorales. Se cuidó, en todo momento, la secretividad del voto según establece la ley. Ejercieron su derecho al voto un total de 8 178 708 electores, que representan el 96,66 % de votación, superior al 95,75 % alcanzado en las elecciones a las asambleas municipales efectuadas en 2002; votaron 180 647 electores más que en las anteriores elecciones. Un elemento que habla de la calidad del voto es que más del 90 % de los electores emitieron su voto a favor de los candidatos nominados. Solamente el 2,64 % de las boletas depositadas en las urnas estaban en blanco y el 2,46 fueron anuladas, porcentajes inferiores a los registrados en el año 2002, cuando las boletas en blanco representaron el 2,78 % y las anuladas el 2,54 %. De los 13 949 delegados electos, el 26,03 % son mujeres, superior al 23,3 % anterior; el 18,96 % son jóvenes, igualmente superior al 7,04 % anterior. Vale destacar que el 52,48 % de los elegidos eran en ese momento delegados de circunscripción, lo que expresa, por un lado, el respaldo de la población a un elevado número de representantes para un nuevo mandato y, por otra parte, significa que se produce una renovación lógica de esos cargos, respondiendo al precepto constitucional de que todo órgano representativo del poder del Estado es elegido y renovable.¹⁵

¹³ Ver: Lezcano Pérez, Jorge: Elecciones, parlamento y democracia en Cuba. Casa Editora de la Embajada de Cuba en Brasil, Brasilia, 2003, p.92

¹⁴ Ver: Periódico Granma, 07 de marzo de 2003.

¹⁵ Periódico Granma, 19 de abril de 2005. p. 8.

Las principales reformas económicas y políticas que se produjeron en Cuba en los años 90, los elementos claves señalados que confirman la democrática del sistema político, especialmente en el aspecto electoral, así como los resultados de los diferentes procesos electorales (tanto en lo que respecta a las cifras de votación como a la calidad del voto), son considerados también *factores legitimadores* del sistema político cubano.

¿Transición hacia dónde? Algunas ideas acerca de las tendencias probables de desarrollo del sistema político cubano (A modo de conclusión)

Luego de las reflexiones precedentes y siguiendo el criterio conceptual asumido en la introducción, se puede definir al *sistema político cubano* como: el conjunto de *organizaciones, organismos e instituciones* (PCC, Estado, UJC, organizaciones de masas, organizaciones socioprofesionales, otras de carácter social, y colectivos laborales); las *relaciones* que se establecen al interior de esta estructura y entre ésta y la sociedad cubana en su conjunto; las *normas o regulaciones políticas y jurídicas* como son la Constitución Socialista y las leyes de la República de Cuba, y los estatutos y reglamentos del Partido y demás organizaciones; así como la *cultura e ideología políticas*, orientadas a la defensa de las conquistas del socialismo y a garantizar la continuidad del proceso revolucionario de construcción socialista en el país.

El sistema político cubano es en realidad un sistema político en transición, sólo que es un modelo de transición al socialismo, y sus cambios no deben marchar en un sentido regresivo.

No tiene fundamento la idea que de manera abierta o solapada se desliza en los escritos de algunos académicos que consideran que los cambios económicos conducen al capitalismo y necesariamente la transición del sistema político debe producirse hacia el modelo liberal burgués. Esta tesis es también propia de la propaganda que procede de algunos países, fundamentalmente de Estados Unidos, y se manifiesta no sólo como propaganda, sino como exigencia al Estado y pueblo cubanos.

No se ha intentado en este trabajo, y no podría hacerse, presentar un sistema político perfecto. Son evidentes las imperfecciones e insuficiencias del sistema. Han sido reconocidas tanto en el discurso político oficial como en los medios académicos cubanos. Pero muchas de las que se interpretan como insuficiencias y que se señalan ante todo desde el exterior, son más bien particularidades de un modelo que no es liberal y que pretende ser una alternativa viable al liberalismo político. Otras están determinadas por las condiciones y factores concretos, internos y externos, en que este sistema se desarrolla, que le imponen determinadas limitaciones a su despliegue más amplio. Otras son en realidad insuficiencias y errores motivados por factores objetivos y subjetivos que necesitan un tratamiento inmediato y que la experiencia y la práctica políticas irán planteando las vías de solución. Pero es importante subrayar que no puede exigírsele a la sociedad cubana, como con

frecuencia se hace, ser sacrosanta y pura. ¿Habría alguna sociedad que lo sea en la realidad?

Hay que tener en cuenta que como sistema en transición no escapa a las imperfecciones que ello presupone y se debate en la búsqueda del modelo deseable en condiciones muy adversas y prácticamente sin referentes. No estamos en presencia de un socialismo puro, maduro, acabado. Se trata de una sociedad en transición hacia ese nuevo sistema, proceso que se produce en condiciones en gran medida anormales; por lo que su sistema político y su democracia tienen que reflejar, necesariamente, ese estadio de desarrollo en que se encuentra la sociedad. Estamos en presencia, a decir de algunos autores, de una "democracia social transicional"¹⁶, que es la democracia del proyecto social socialista en desarrollo y que, sin duda alguna, es superior a la democracia representativa burguesa, la cual, de hecho, es excluyente, no da la posibilidad de participación política real, en su sentido amplio, a las amplias masas populares. Siendo un sistema abierto al perfeccionamiento, en el proceso cubano tampoco puede dejar de observarse la dialéctica de lo real y lo posible, de lo objetivo y lo subjetivo, de lo interno y lo externo, ni puede dejar de percibirse que este perfeccionamiento tiene que desarrollarse en condiciones dictadas por la crisis económica interna y por la creciente hostilidad norteamericana.

Pero a pesar de esas condiciones el sistema político cubano muestra un alto nivel de gobernabilidad y se legitima permanentemente a través de un apoyo mayoritario del pueblo, expresado mediante una amplia participación popular y procesos electorales genuinos.

El proceso ulterior de su perfeccionamiento podría marchar por algunos derroteros importantes, los cuales pueden considerarse *probables tendencias de desarrollo del sistema político cubano*:

1- Elevación continua de la autoridad y poder real de los delegados a todos los niveles y de los diputados, lo que debe encontrar un reflejo más nítido en las leyes y en la práctica política.

2- Perfeccionamiento de las formas, vías y mecanismos de participación cada vez más activa y efectiva de la población en la toma de decisiones políticas. Como ya se ha analizado, no se trata sólo de la participación electoral, sino de una participación sistemática en todas las decisiones estratégicas del país. Situaciones excepcionales conducen a decisiones también excepcionales, operativas y sin dilaciones a diferentes

¹⁶ Ver, por ejemplo: Fung R., Thalía; M. Barroso, J. L.: "Retos que asume la democracia cubana" (trabajo inédito), 1994.

niveles, lo que se convierte en una necesidad para determinadas coyunturas históricas y para lo cual se promulga la legislación adecuada. Pero este precepto no podría extenderse a todos los procesos, a todas las esferas sociales, a todos los organismos y organizaciones, ni a todas las circunstancias históricas. La institucionalidad alcanzada -convertida en importante factor legitimador del sistema político y uno de los más significativos logros de la democracia cubana- no deberá ser suplantada por mecanismos paralelos no institucionalizados. Cada componente de la organización política -Partido, Asamblea Nacional, asambleas provinciales y municipales, Gobierno con sus ministerios, UJC, y otros elementos, no deben confundir sus funciones y atribuciones, ni suplantar las funciones de otros. Fue esta confusión una desacertada experiencia del modelo socialista de Europa del Este y la URSS. Ha habido también errores en este plano en la experiencia cubana de otros momentos históricos. El momento actual, caracterizado por un alto nivel de perfeccionamiento del sistema político en su conjunto y por una elevación manifiesta de la cultura política del pueblo, exige mantener la reflexión minuciosa sobre estas experiencias.

Las enseñanzas de los parlamentos obreros de 1994 -experimentación que nunca deberá ser vulgarizada- constituyen un aporte relevante a la teoría y la práctica de la participación política¹⁷. Las mismas deberán ser tenidas en cuenta para futuros debates nacionales sobre temas de importancia estratégica, en los cuales el conjunto de la población siempre tiene mucho que decir: el obrero y el intelectual, el campesino y el científico, el cooperativista y el dirigente, el estudiante y el cuentapropista, el jubilado y la ama de casa, en fin, todos los ciudadanos del país, para *construir consensos políticos nacionales* sobre esos temas y lograr una asunción más consciente, entusiasta y creativa de los asuntos que se promueven desde la dirección del Partido o el Gobierno.

3- Mayor descentralización en la gestión social (económica, social, cultural y política). En

¹⁷ La idea de la “parlamentarización” de la sociedad, o sea, de que el Parlamento nacional haya delegado parte de sus funciones a las asambleas de los trabajadores en la base (en los colectivos laborales) para alcanzar consenso, y que luego de conocido éste haya retomado el mismo debate para tomar decisiones de trascendencia observando estrictamente ese consenso, constituye un hecho de importancia política extraordinaria. Los analistas y científicos políticos de otros países que han conocido este proceso se han interesado mucho por el mismo atendiendo al impacto causado por un fenómeno de este tipo, sin precedentes en la práctica político-participativa. La ciencia social cubana debería prestar mayor atención a esa experiencia y recomendar futuras formas y momentos de su aplicación. Esas enseñanzas podrían ser aprovechadas no sólo para temas de interés nacional general, sino que bien podrían ser generalizadas, mediante otras vías y formas, a la actividad de las organizaciones, organismos e instituciones teniendo en cuenta sus particularidades concretas y las enormes potencialidades que encierran la inteligencia y la capacidad de los hombres y mujeres de base, que no siempre se tienen suficientemente en cuenta. Ello contribuiría, igualmente, al fortalecimiento del proceso de legitimación del proyecto socialista cubano y de su sistema político.

este sentido habría que lograr la necesaria combinación armónica de los procesos de centralización-descentralización: fortaleciendo los mecanismos de control popular y administrativo, conservando la tendencia creciente a estimular la creatividad de las masas y su libertad de acción en unidad con la responsabilidad y el compromiso social, así como el robustecimiento de la atención a la satisfacción de las demandas sociales e individualmente diferenciadas de la población. Quiere decir que el justificado esmero por lo social, para que sea también legitimado suficientemente, no puede obviar la diligencia por la atención diferenciada a sectores sociales distintos de acuerdo a sus peculiaridades y aportes, ni soslayar al hombre y la mujer concretos con sus propios problemas, necesidades, características y particularidades. Esto sería, en la práctica, una de las posibles vías para evitar que el igualitarismo (que no es sinónimo de igualdad y justicia social), reconocido históricamente en la teoría y en el discurso oficial como dañino a la conciencia y actividad revolucionarias, no se convierta en la práctica en un elemento corrosivo para el continuo proceso de legitimación del régimen socialista.

4- Fortalecimiento del papel político de los colectivos laborales como elementos fundamentales del sistema democrático-participativo¹⁸. Estos son una especie de "microsistemas" dentro del sistema político tomado como "macrosistema"; en ellos se concentran en microescala los principales elementos del sistema político cubano: el Partido (representado por un núcleo o comité); el Estado (por la administración correspondiente), la UJC (por uno o más comités de base), la CTC (por una sección sindical o buró perteneciente a un determinado sindicato), las organizaciones socioprofesionales, así como se desarrollan en ellos las relaciones necesarias a la estabilidad del colectivo, basadas en las normas y regulaciones vigentes, y se lucha por el afianzamiento de una cultura y una ideología políticas acorde a los objetivos del centro laboral en cuestión y de la sociedad en su conjunto. Afianzar su papel político es consolidar la base misma del sistema político cubano.

5- De aquí se desprendería la necesaria complementación, no lograda en las experiencias socialistas, del principio territorial de representación con el laboral¹⁹, más teniendo en

¹⁸ En el orden teórico no se consideraron durante mucho tiempo los colectivos laborales como elementos del sistema político de la sociedad de transición al socialismo. Esta idea comenzó a tomar fuerza en la literatura científico-social de los países socialistas en la primera mitad de los años 80, debido al incremento del papel sociopolítico de los colectivos y a la necesidad de fundamentar científicamente las vías y formas de perfeccionamiento de ese rol. Lamentablemente la idea no alcanzó a materializarse en su verdadera dimensión.

¹⁹ En el trabajo ya citado del Dr., Miguel Limia se realiza un análisis del asunto. Otros autores se han referido al tema.

cuenta las transformaciones económicas que deberán seguir produciéndose²⁰ y que dan cuenta ya de nuevos actores económicos y sociales. Un objetivo primordial sería el fortalecimiento de los actores económicos y políticos socialistas. La representación laboral significaría la elección también de representantes populares (delegados o diputados) en los centros laborales más importantes de los diferentes territorios o de nivel nacional, lo que contribuiría a otorgar más autoridad a los colectivos correspondientes y favorecería un mayor control por parte de las asambleas a todos los niveles sobre la actividad de las empresas y organismos diversos.

6- Perfeccionamiento del sistema electoral, que presupondría:

a) Ampliar los mecanismos de elecciones directas. El cambio que en este sentido se introdujo en 1992 es, sin duda alguna, altamente positivo, pero cuenta también con potencialidades que pueden ser explotadas con más efectividad en lo adelante y podrían ser introducidas en la ley y en la práctica electoral no sólo en los órganos del Poder Popular a diferentes niveles, sino también en otras organizaciones y organismos de la estructura política de la sociedad.

b) Perfeccionar la conformación de las comisiones de candidatura, consiguiendo, en la práctica política, reglas más flexibles en cuanto a la selección de sus miembros, manteniendo la representación de las organizaciones de masas.

c) Mayor democratización del procedimiento para la elaboración y modificación de las candidaturas, restableciendo, entre otras cosas, un papel más decisivo y preponderante de las asambleas municipales en la proposición y nominación de candidatos a delegados provinciales y diputados.

d) Mayores posibilidades de participación de los delegados de base en los órganos provinciales y en el nacional.

En estos dos últimos aspectos, por ejemplo, la Ley Electoral actual cede, en cierta medida, a la anterior. Y la práctica política electoral debe favorecer de manera más activa estos preceptos, muy útiles para, por un lado, amparar un mayor poder de las asambleas y, por otra parte, mantener como norma inviolable no menos del 50 % de los delegados provinciales y diputados procedentes de la base (circunscripción). Esto último garantizaría la evitación de cualquier tendencia a ir reduciendo esa representatividad de los delegados locales en las asambleas provinciales y nacional y, por tanto, obstaculizaría cualquier posición elitista, ya sea abierta o solapada.

²⁰ Las nuevas transformaciones económicas estarían seguramente dirigidas a acelerar la recuperación, elevar el nivel de vida de la población en correspondencia con los objetivos del socialismo (tal y como ha sido demostrado en etapas anteriores de la Revolución), estabilizar la relación trabajo-salario, mejorar la situación nacional en el orden de la vivienda, la alimentación, el transporte, y satisfacer otras demandas de la población.

e) Posibilidad de establecer, durante las elecciones generales, un espacio de tiempo mayor entre la elección de los delegados municipales y la elección de los delegados provinciales y diputados, a fin de garantizar un conocimiento mayor por la población y una mayor toma de experiencia práctico-política de los primeros, así como la realización de una nominación y elección más consciente y efectiva de los segundos por parte de las asambleas y la población electoral, respectivamente.

f) Necesidad de un vínculo más estrecho de los delegados provinciales y diputados con los territorios por los cuales son electos, lo que significa, al mismo tiempo, un mayor control de los representantes a todos los niveles por parte de sus electores²¹.

7- Perfeccionamiento de los mecanismos de democracia interna en el Partido, de su estilo y métodos de trabajo, de la interrelación del mismo con los demás elementos del sistema político, y de estos últimos entre sí. Quiere decir que una mayor democratización del Partido en su vida interna y en su proyección hacia todo el sistema político en su conjunto como fuerza que aglutine de manera más eficiente a todos los sectores poblacionales, que todos sus dirigentes convenzan con un discurso cada vez más argumentado, actualizado y científico, que continúe estimulando procesos electorales internos más participativos, novedosos y creativos, que promueva el debate más amplio y abierto, y que se humanice cada vez más, reforzaría su legitimidad como fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado y vigorizaría el consenso de la población alrededor de ese papel.

7- Fortalecimiento del papel dirigente del Partido en la sociedad, como garantía de la unidad en torno a los objetivos socialistas más amplios y de la continuidad del proceso revolucionario cubano.

Estas y otras posibles tendencias deben desarrollarse sobre la base de la ampliación y profundización de las formas de participación popular y tendrían su reflejo en posibles nuevos cambios en la Constitución y en la Ley Electoral vigentes.

En cualquier circunstancia, el sistema político cubano deberá preservar y consolidar la

²¹ Una ampliación de los criterios sobre el tema se puede ver en: García B., Jesús P.: Ob. cit., pp. 100-108, en: Duharte Díaz, Emilio. *El sistema político cubano hoy*. Ponencia presentada en el I Encuentro científico internacional de académicos británicos y cubanos. Universidad de Wolverhampton, Reino Unido, marzo de 1998; en Duharte Díaz, Emilio. *Elecciones, legitimidad y consenso. El caso cubano*. Ponencia presentada en el VI Encuentro Internacional de académicos británicos y cubanos. Universidad de La Habana, julio de 2003; y en Duharte Díaz, Emilio. *Elecciones, legitimidad y consenso en el sistema político cubano*. Ponencia corregida y ampliada, presentada en el Taller Internacional "Agenda Latinoamericana para el siglo XXI". Organizado por el Programa FLACSO-Cuba, junio de 2004.

orientación y el carácter socialistas, la unidad del pueblo, la soberanía, la independencia nacional, la igualdad, equidad y justicia social alcanzadas, la continuidad del poder popular y un creciente desarrollo de la verdadera democracia. La transición al socialismo sólo puede hacerse irreversible si se perfecciona el poder político socialista y éste, a su vez, puede hacerse realmente irrevocable si se legitima permanentemente a través, ante todo, de la promoción de la más amplia, sistemática, real y efectiva participación popular en las decisiones políticas.

Bibliografía

- 1- Acanda, Jorge Luis: Sociedad civil y hegemonía. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana "Juan Marinello", La Habana, 2002.
- 2- Azahares, Juan: "Hacia un estudio de las organizaciones no gubernamentales", en el libro Ciencia Política: indagaciones desde Cuba, Colectivo de autores, Editorial "Félix Varela", La Habana, 1997, pp.63-86.
- 3- Alarcón de Quesada, Ricardo: "Cuba y la lucha por la democracia en el mundo de hoy", en Revista "Cuba Socialista", No.1, 1996, pp.5-19.
- 4- Blanco, Juan Antonio: "Cuba: utopía y realidad treinta años después", en Revista "Cuadernos de Nuestra América", No.15, 1990, pp.10-26.
- 5- Castellanos, Benigno Pablo: Quejas contra burocratismo. Problemas actuales del perfeccionamiento de la democracia en Cuba, Editora Política, La Habana, 1988, 127 pp.
- 6- Castro Ruz, Fidel: (1975, 1981, 1986, 1991, 1997). Informes centrales y discursos de clausura del I, II, III, IV y V Congresos del PCC (especialmente los del I, IV y V Congresos), Editora Política, La Habana, 1975, 1981, 1986, 1991 y 1997.
- 7- Castro Ruz, Fidel: Informe Central y discurso de clausura del V Congreso del PCC. La Habana, 8 y 10 de octubre de 1997, Editora Política, La Habana, 1997, 205 pp. Pueden encontrarse también en periódico "Granma", 29-10-97 y 1-11-97.
- 8- Castro Ruz, Raúl: Discurso pronunciado en la clausura del seminario a los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular de Matanzas, 22 de agosto de 1974. Ediciones Asamblea Nacional del Poder Popular, 1974.
- 9- Castro Ruz, Raúl: Informe del Buró Político al V Pleno del Comité Central del PCC, en Periódico "Granma", 27-5-1996.
- 10- Centro de Estudios de América: La democracia en Cuba. El diferendo con los EE.UU., Ediciones CEA, 1995, 215 pp.
- 11- Colomer, Josep M.: "Después de Fidel, ¿qué?", en Revista "Encuentro de la cultura cubana"(España), No.8/9, 1998, pp.77-90.
- 12- Constitución de la República de Cuba: Tesis y Resolución. Ediciones DOR. La Habana, 1976.
- 13- Constitución de la República de Cuba: Texto reformado en 1992, en Gaceta Oficial de la República de Cuba, Extraordinaria, Año XC, No.7, 1º de agosto de 1992, pp.33-48.
- 14- Constitución de la República de Cuba: Texto reformado en 2002, en Gaceta Oficial de la República de Cuba y Texto independiente.

- 15- Delgado, Carlos Jesús: “El papel de la comunidad científica en la formación de la política pública del medio ambiente en Cuba”, en Ciencia Política: indagaciones desde Cuba, Editorial "Félix Varela", La Habana, 1997, pp.132-147.
- 16- Díaz Lago, Teresita: “Sobre el Llamamiento al IV Congreso del PCC. Discusión política vs formalismo”, en Revista "El Militante Comunista", No.6, 1990, pp.21-24.
- 17- Dilla Alfonso, Haroldo: “Cuba: la restructuración económica, la reforma social y la política”, en Revista Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Nueva Época, No.3, 1997, pp.6-23.
- 18- Dilla Alfonso, Haroldo; González, Gerardo; Vicentelli, Ana Teresa: Participación popular y desarrollo en los municipios cubanos, Ediciones CEA, La Habana, 1993.
- 19- Dilla Alfonso, Haroldo: “Pensando la alternativa desde la participación”, en Revista "Temas", No.8, 1996, pp.102-109.
- 20- Documentos aprobados en el I, II, III, IV y V Congresos del Partido Comunista de Cuba (PCC), especialmente los del I, IV y V Congresos, Editora Política, La Habana, 1975, 1981, 1986, 1991 y 1997.
- 21- Domínguez, Jorge I.: “La transición política en Cuba”, en Revista "Encuentro de la cultura cubana", No.1, 1996, pp.5-12.
- 22- Duharte Díaz, Emilio: Acerca de la dictadura democrática revolucionaria del proletariado y el campesinado y su transformación en dictadura del proletariado en Cuba, Informe de investigación, defendido previamente como tesis de Licenciatura, Universidad de Kíev, 1983.
- 23- Duharte Díaz, Emilio: “Particularidades del proceso de formación del partido marxista-leninista en Cuba”, ponencia presentada en la Conferencia científico-teórica internacional "Condiciones internas y externas del proceso de establecimiento de la formación comunista", de profesores y científicos sociales graduados de la Universidad Estatal de Kíev, mayo de 1984.
- 24- Duharte Díaz, Emilio: “Algunos problemas acerca del tránsito de la dictadura democrática de las masas populares a la dictadura del proletariado en las condiciones de la Revolución cubana”, en MEMORIAS de la Tercera Conferencia Científica de la Filial Universitaria de Guantánamo, Libro de comunicaciones cortas, Guantánamo, mayo de 1988, pp.145-149.
- 25- Duharte Díaz, Emilio: Particularidades del establecimiento y desarrollo del sistema político cubano, Informe de investigación y Material de apoyo a la docencia aprobados por el Consejo Científico del Instituto Superior Pedagógico de Guantánamo, 1994.
- 26- Duharte Díaz, Emilio: “Intervenciones en la Mesa Redonda "Vigencia de la Revolución de Octubre", en Revista "Contracorriente", No.7, 1997, pp.126-129, 157-158.
- 27- Duharte Díaz, Emilio: “El sistema político cubano hoy”, ponencia presentada en el I Encuentro científico internacional de académicos británicos y cubanos, Universidad de Wolverhampton, Cátedra de Estudios sobre Cuba, Reino Unido, marzo de 1998.
- 28- Duharte Díaz, Emilio: “Sistema político cubano. Particularidades de su formación y desarrollo”, en Teoría Sociopolítica. Selección de temas, Tomo II, Editorial “Félix Varela”, La Habana, 2000.
- 29- Duharte Díaz, Emilio: “Elecciones, legitimidad y consenso. El caso cubano”, ponencia presentada en el VI Encuentro Internacional de académicos británicos y cubanos, Universidad de La Habana, julio de 2003.
- 30- Duharte Díaz, Emilio: “Elecciones, legitimidad y consenso en el sistema político cubano”, ponencia corregida y ampliada, presentada en el Taller Internacional “Agenda Latinoamericana para el siglo XXI”, organizado por el Programa FLACSO-Cuba, en junio de 2004.

- 31- El Partido de la unidad, la democracia y los derechos humanos que defendemos (1997), Documento político aprobado en el V Congreso del PCC, Suplemento especial del periódico "Granma", 12-11-97.
- 32- Estatutos del Partido Comunista de Cuba, con las modificaciones aprobadas en el V Congreso, Editora Política, La Habana, 1998, 25 pp.
- 33- Fung Riverón, Thalía: "En torno a la dinámica de la sociedad civil y el Estado en la Cuba de hoy", en Ciencia Política: indagaciones desde Cuba. Colectivo de autores. Editorial "Félix Varela", La Habana, 1997, pp.19-40.
- 34- Fung Riverón, Thalía; Martínez Barroso, José L.: "Retos que asume la democracia cubana", (trabajo inédito), 1994.
- 35- García Brigos, Jesús Pastor: "Gobernar en el socialismo. Notas para un debate necesario", en Ciencia Política: indagaciones desde Cuba, Editorial "Félix Varela", La Habana, 1997, pp.105-109.
- 36- García Brigos, Jesús Pastor: Gobernabilidad y democracia: los órganos del Poder Popular en Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1998, 122 pp.
- 37- García Brigos, Jesús Pastor: "Los consejos populares: origen, evolución y perspectivas", en proceso de edición.
- 38- Hernández, Luis Enrique: "Sociedad civil y ONGS. Notas sobre la experiencia cubana", en Ciencia Política: indagaciones desde Cuba, Editorial "Félix Varela", La Habana, 1997, pp.87-104.
- 39- Hernández, Rafael; Dilla Alfonso, Haroldo: "Cultura política y participación popular en Cuba", en Revista "Cuadernos de Nuestra América", No.15, 1990, pp.101-121.
- 40- Lambie, George: "El sistema de administración local en Cuba: ¿democracia por la participación?", ponencia presentada en el I Encuentro científico internacional de académicos británicos y cubanos, Universidad de Wolverhampton, Cátedra de Estudios sobre Cuba, Reino Unido, marzo de 1998.
- 41- Ley Electoral de la República de Cuba (Nueva Ley aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular en 1992), en Gaceta Oficial de la República de Cuba, Año XC, No.9, 2 de noviembre de 1992, pp.51-66.
- 42- Lezcano Pérez, Jorge: Elecciones, parlamento y democracia en Cuba. Casa Editora de la Embajada de Cuba en Brasil. Brasilia, 2003, 219 pp.
- 43- Limia David, Miguel; García Brigos, Jesús: Las contradicciones esenciales del desarrollo de la sociedad cubana contemporánea, Informe de investigación, Instituto de Filosofía del Ministerio de la Ciencia, Técnica y Medio Ambiente (CITMA), La Habana, 1990.
- 44- Limia David, Miguel: Contradicciones del desarrollo del sistema político cubano contemporáneo, Informe de investigación, Instituto de Filosofía del CITMA, La Habana. 1990.
- 45- Limia David, Miguel: "El sistema político cubano", en Lecciones de la construcción del socialismo y la contemporaneidad, Ministerio de Educación Superior, ENPES, La Habana, 1991, pp.277-312.
- 46- Limia David, Miguel: Sociedad civil y participación en Cuba, Informe de investigación, Instituto de Filosofía del CITMA, La Habana, 1998.
- 47- Llamamiento al IV Congreso del PCC: en Cuarto Congreso del PCC: Comisión Organizadora, Acuerdo del Buró Político sobre el proceso de discusión del Llamamiento y Llamamiento al IV Congreso, Editora Política. La Habana, 1990, 46 pp.
- 48- Machado Rodríguez, Darío L.: Burocracia y burocratismo. Editora Política. La Habana, 1990, 96 pp.
- 49- Machado R., D.: Democracia y rectificación, en Selección de lecturas sobre Socialismo Científico para los ISP, Ministerio de Educación (MINED), La Habana, 1990, pp.134-137.

- 50- Machado R., D.: "Algunas reflexiones sobre el proceso de rectificación", en Selección de lecturas sobre Socialismo Científico para los ISP, MINED, La Habana, 1990, pp.138-168.
- 51- Machado R., D.: Hablemos de gobernabilidad. El caso cubano. A propósito de la VI Cumbre Iberoamericana, en Revista "Cuba Socialista", 3a. época, No.4, 1996, pp.2-29.
- 52- Martí en la Universidad. Ministerio de Educación Superior, Editorial "Félix Varela". La Habana, 1997, cap.1 y 12.
- 53- Martínez H., F.: Desafíos del socialismo cubano, Ediciones CEA, La Habana, 1988, 105 pp.
- 54- Martínez H., F.: "Cuba: problemas de la liberación, el socialismo, la democracia", en Revista "Cuadernos de Nuestra América", No.17, 1991, pp.124-148.
- 55- Pino Freyre, Romelia; Pupo Pupo, Rigoberto: "El Partido Comunista de Cuba como expresión política de la identidad nacional", en Revista Cubana de Ciencias Sociales, No. 24, 1990, pp.70-85.
- 56- Raimundo Torrado, Fabio: Los derechos humanos en el sistema político cubano. Editorial "Ciencias Sociales", La Habana, 2003, 246 pp.
- 57- Resolución Económica aprobada en el V Congreso del PCC, La Habana, 8-10 de octubre de 1997, Editora Política, La Habana, 1997, 70 pp.
- 58- Rodríguez Chávez, Ernesto: El debate cubano sobre la cubanología, en Hernández, Rafael (Compilador), Sin urna de cristal, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana "Juan Marinello", 2003, pp. 241-251.
- 59- Timossi Dolinsky, Gerardo: "Cuba: una agenda diferente para los cambios", en Revista "Cuadernos de Nuestra América", No.15, 1990.
- 60- Valdés Paz, Juan: "Sistema político y socialismo en Cuba", en Revista "Política y Cultura", Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, No.8, 1997.
- 61- Valdés P., Nelson : "El Estado y la transición en el socialismo: creando nuevos espacios en Cuba", en Revista "Temas", No.9, 1997, pp.101-111.
- 62- Valdés P., Nelson : "Los estudios cubanos en los Estados Unidos", en Hernández, Rafael (Compilador), Sin urna de cristal, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana "Juan Marinello", 2003, pp. 231-240.